



Ministerio de Educación Superior

Universidad de Guantánamo

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Diploma en opción al título de licenciado en Contabilidad y Finanzas

Tema: Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Control Interno de los inventarios en la Empresa Muebles Imperio de Guantánamo

Autor: Manuel Alejandro Pavón Pérez

Guantánamo, Junio 2020
"Año 62 de la Revolución"



Ministerio de Educación Superior

Universidad de Guantánamo

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Trabajo de Diploma en opción al título de licenciado en Contabilidad y Finanzas

Tema: Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Control Interno de los inventarios en la Empresa Muebles Imperio de Guantánamo

Autor: Manuel Alejandro Pavón Pérez

Tutora: MSc. Daineyis Romaguera Terrero

Guantánamo, Junio 2020
"Año 62 de la Revolución"

DEDICATORIA

- A la Revolución Cubana por darme la oportunidad de realizar este sueño.
- A mi madre por apoyarme en todo momento en mis decisiones, por ser lo que es por tu enorme sacrificio de madre, de amiga, este regalo también es para ella muchísimas gracias, para ti es toda mi gratitud mi amor y mis éxitos porque sin tus consejos y exigencia no lo hubiese logrado, también a mi padre le agradezco todo lo que ha hecho por mí.
- A mi familia en general por quererme tanto y hacerme sentir la persona más feliz del mundo por tenerlos a ellos.
- A mi tutora por estar ahí y guiarme, por exigirme, por confiar en mí, se lo agradezco.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer no es sólo reconocer la ayuda que en algún momento te ofrece alguien, es recordar con mucho cariño y guardar en el corazón, un sentimiento bello de esa mano amiga que, a su paso por la vida, ha dejado en ti su huella bordada.

- De manera especial a mis padres por ser mi ejemplo, mi refugio y mi sostén muchas gracias.
- A mis compañeros que durante todos los años de estudio compartimos los momentos buenos y malos.
- Al claustro de profesores de la carrera que me transmitieron sus conocimientos y experiencias.
- Mi agradecimiento incondicional a esa mujer que sin importar nada me abrió sus puertas y confió en mí para terminar mis estudios para llegar hasta aquí, por todo su sacrificio, por su bondad, por su sinceridad, por su exigencia, por su amor muchas gracias Daneyis.
- A todas las personas que se han preocupado y han hecho posible que yo llegara a este momento.

MUCHAS GRACIAS

Resumen

La presente investigación tiene como título: **Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Control Interno de los inventarios en la Empresa Muebles Imperio de Guantánamo** donde se propone como objetivo evaluar el Sistema de Control Interno de los inventarios a través de una Auditoría de Cumplimiento en la empresa de Muebles Imperio de Guantánamo.

El trabajo consiste en ejecutar una evaluación de los inventarios, partiendo de un estudio preliminar que se realiza al sujeto a auditar, con el propósito de que los resultados constituyen una herramienta para la exigencia a quienes dirigen esta organización económica, empleen los conocimientos y el uso de las resoluciones y normas de control para que los recursos materiales y financieros se empleen racionalmente, ofrezcan un nivel de eficiencia que permitan garantizar el desarrollo razonable de la economía, para que el control oportuno y eficaz de la actividad económica permita el manejo eficiente de los recursos.

El mismo se ha estructurado en dos capítulos con el objetivo de alcanzar un análisis y evaluación detallada de los inventarios para detectar los problemas que se presentan; empleando los métodos, técnicas y procedimientos que contribuyan a erradicar las deficiencias y errores que aún persistan en la Unidad, para arribar a conclusiones y hacer recomendaciones que permitan mejorar los resultados mediante el análisis de la eficiencia en la entidad.

Se arriban a conclusiones y recomendaciones válidas que permitirán mejorar los resultados en la entidad.

Summary

The present investigation has as title: Compliance Audit of the Internal Control System of the inventories in the Imperio de Guantánamo Furniture Company where it is proposed to evaluate the Internal Control System of the inventories through a Compliance Audit in the company of Guantánamo Empire furniture.

The work consists of executing an evaluation of the inventories, starting from a preliminary study that is carried out on the subject to be audited, with the purpose that the results constitute a tool for the requirement to those who direct this economic organization, use the knowledge and use of the resolutions and control norms so that the material and financial resources are used rationally, offer a level of efficiency that will guarantee the reasonable development of the economy, so that the timely and effective control of the economic activity allows the efficient management of the resources.

It has been structured in two chapters with the objective of achieving a detailed analysis and evaluation of the inventories to detect the problems that arise; using the methods, techniques and procedures that contribute to eradicate the deficiencies and errors that still persist in the Unit, to arrive at conclusions and make recommendations that allow improving the results by analyzing the efficiency in the entity.

They reach valid conclusions and recommendations that will improve the results in the entity.

Índice

ELEMENTOS	PAGINA
Introducción	1
CAPITULO I: MARCO TEORICO CONCEPTUAL	5
Epígrafe 1.1 Antecedentes de la Auditoria	5
Epígrafe 1.1.2 Definición, clasificación, tipos y objetivos de la auditoria.	7
Epígrafe 1.1.3: La Auditoría de Cumplimiento. Objetivo general, aplicación, características, principios y fases.	11
Epígrafe 1.2. Control Interno. Generalidades.	16
Epígrafe 1.3 Elementos de control interno para el subsistema evaluado.	20
CAPITULO II: INFORME DE AUDITORIA	23
Conclusiones	32
Recomendaciones	33
Bibliografía	
Anexos	

Introducción

Los problemas que imputan en la actualidad en el mundo de hoy ante la crisis financiera mundial en el planeta han obligado a los países desarrollados y subdesarrollados a patrocinar premisas para atenuar alternativas que permitan un desarrollo económico mejor para las épocas que se avecinan para la humanidad (“Crisis Mundial Capitalista -EcuRed,” n.d.)

La auditoría juega un papel importante en el sostén económico-financiero de las empresas, pues constituye un instrumento fiscalizador sobre el comportamiento de las operaciones contables de las mismas. Esta ocupa un lugar primordial en las entidades debido a la necesidad de evaluar el cumplimiento de las prácticas, normas y procedimientos recogidos en las Normas de Información Financiera, valorar el Sistema de Control Interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, además de tantear la razonabilidad de las informaciones financieras.

A pesar de las dificultades creadas la revolución aplica la táctica de resistir ante el impacto negativo sufrido en lo económico y social, y se plantea el reordenamiento del comercio y exterior y del sector interno, lo que contribuye a la reactivación de la actividad económica, especialmente la relacionada con el control interno (Martínez, Pichs, James, Hernández P., y Cobarrubia G., 2010).

El control interno sobre los inventarios es importante, ya que los inventarios son el aparato circulatorio de una empresa de comercialización. Las compañías exitosas tienen gran cuidado de proteger sus inventarios, el control es aquel que hace referencia al conjunto de procedimientos de verificación automática que se producen por la coincidencia de los datos reportados por diversos departamentos o centros operativos. El control interno es de importancia para la estructura administrativa contable de una empresa. Esto asegura que tanto son confiables sus estados contables, frente a los fraudes, eficiencia y eficacia operativa (Martínez Calderin, n.d.).

Es importante señalar que en la actualidad cubana el Control Interno adquiere una gran importancia con el perfeccionamiento del modelo económico cubano y los

lineamientos emanados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba (8 y 11) y ratificados en el VII Congreso, específicamente los lineamientos No 6, 8 y 270 haciendo énfasis en fortalecer el Sistema de Control Interno para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad, siendo este el factor más influyente en la auditoría, se plantea además que en “la elevación de la responsabilidad y facultad de las empresas hace imprescindible fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al cumplimiento de sus planes y metas con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad”.

En las empresas, la actividad económica, específicamente la relacionada con control interno para el ciclo de inventario está integrada por una serie de procesos que ocurren para complementar todos los objetivos trazados, asociados a ellos existen riesgos inherentes que tienen que ser identificados minuciosamente y evaluados para lograr el control interno. (Del Toro Ríos, Fonteboa, y Armada, 2005).

Se puede afirmar que el Control Interno comprende el plan de organización, métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar sus medios, verificar la exactitud y veracidad de sus datos contables, promover la eficiencia de operación y fomentar la adhesión a las políticas administrativas prescritas.

Por la significación que tiene el Control Interno en el plano económico y político de nuestra sociedad, es un aspecto vital la aplicación consecuente de los procedimientos previstos en el Sistema de Control Interno diseñado y aprobado para la entidad; el cual comprende el plan de recaudación, así como los métodos debidamente clasificados y coordinados, además de las medidas previstas para proteger los recursos disponibles, tender a la exactitud y confiabilidad de la información contable, apoyar y medir la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento de los planes, así como estimular la observancia de las normas, procedimientos y regulaciones establecidas.

El Control Interno se desarrolla dentro de la entidad por el interés de la administración, ya que esta desea asegurar al máximo la conducción ordenada y eficiente de las actividades de la empresa, utilizando como herramienta procedimientos o formas preestablecidas de control que aseguren su estructura interna y comportamiento, además debe contar con personal idóneo para las funciones a cumplir.

Es tarea fundamental del estado el fortalecimiento del control económico y administrativo en las entidades así como lograr el mayor aprovechamiento a los recursos, con indicadores económicos satisfactorios y cumpliendo los objetivos propuestos buscando que las producciones internas puedan suplir e incluso competir con el mercado internacional. Es por ello que este trabajo está dirigido al análisis del uso que se hace en nuestro país a la auditoría de cumplimiento como herramienta aliada de empresarios y directivos para el logro de la economía, eficiencia y eficacia del cumplimiento en un negocio.

La presente investigación fue realizada en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo por la necesidad de realizar una evaluación al Sistema de Control Interno de los inventarios, ya que en esta entidad desde el último trimestre del año 2018 no se realiza una evaluación a los inventarios de dicha entidad.

Por la significación que tienen los elementos antes expuesto para el control interno y con el fin de evaluar su diseño e implementación en la entidad se plantea el siguiente: **Problema de investigación**: ¿Cómo perfeccionar el Sistema de Control Interno de los inventarios en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo?

Definiéndose como **objeto** de la investigación: El Sistema de Control Interno y como **campo** de acción: subsistema de inventarios en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo.

Para poder resolver el problema de investigación se propone como **objetivo general**: Realizar una Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Control Interno de los inventarios en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo.

La **hipótesis**: Si se realiza una Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Control Interno de los inventarios en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo, se

podrán tomar las medidas necesarias para el perfeccionamiento del Control Interno y la mejora de la situación de la entidad.

Métodos y Técnicas de la Investigación

Nivel teórico

Histórico – lógico: Se empleó en la investigación para el conocimiento de los antecedentes del Sistema de Control Interno, la percepción de los acontecimientos ocurridos hasta la actualidad y en el estudio de la trayectoria del problema.

Análisis y síntesis: Se utilizó para el estudio de los principales métodos y técnicas que se emplean, así como para la fundamentación teórica de la investigación a partir de la compilación de información obtenida de la bibliografía examinada.

Nivel Empírico

Entrevista: Se utilizó con el fin de obtener información en la investigación.

Observación: Sirvió de herramienta para percibir de forma racional y sistemática en la entidad los acontecimientos conductuales de directivos y trabajadores implicados en el estudio.

Nivel matemático– estadístico: Se empleó en el cálculo porcentual para el análisis de los datos en la etapa correspondiente al diagnóstico.

Para el desarrollo de esta investigación se utilizaron diferentes técnicas de auditoría: observación, inspección, comparaciones, revisión de documentos, investigación, así como las de selección de muestreo, y aplicación de diversos medios para medir la eficiencia en las operaciones.

La investigación permitió arribar a conclusiones y recomendaciones que serán de utilidad a la entidad para la elaboración de un plan de medidas con vistas a la erradicación de las deficiencias, demostrando que para responder al llamado actual del país es necesario un mayor control y fiscalización, pudiendo aseverarse que su incumplimiento puede propiciar la ocurrencia de presuntos hechos delictivos.

CAPITULO I: MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes de la Auditoria

Según refiere Martínez Calderín, [s.f.] que “antiguamente los grandes señores se hacían acompañar de hombres de confianza cuando trataban operaciones comerciales de importancia, préstamos y financiamientos. De ahí que, por su función de oír nació la denominación de Auditores”.

La auditoría como elemento de análisis y control financiero y operacional surge como consecuencia del desarrollo producido por la Revolución Industrial del siglo XIX. En efecto, la primera asociación de auditores se crea en Venecia en el año 1851 y posteriormente en ese mismo siglo se produjeron eventos que propiciaron el desarrollo de la profesión, así en 1862 se reconoció en Inglaterra la auditoría como profesión independiente, en 1867 se aprobó en Francia la Ley de Sociedades que reconocía al Comisario de Cuentas o Auditor.

El proceso de desenvolvimiento de esta actividad en el mundo fue lento en las primeras etapas, y puede decirse que alcanza su madurez en el siglo XX, específicamente a partir del año 1916 cuando aparece la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecida así las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

La Auditoría en Cuba, tuvo su inicio en la época republicana, en los primeros años de constituida la República, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909.

En 1950 que, se crea el Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de los organismos autónomos, y la ejecución de los Presupuestos del Estado, así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones. A partir del triunfo de la Revolución, en enero de 1959, se inicia un cambio en la estructura socioeconómica del país; este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960.

En 1961 se promulgó la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y se creó en el Ministerio de Hacienda la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En 1994, como parte del proceso de perfeccionamiento de la administración estatal se extinguen los Comités Estatales de Finanzas y Precios, cuyas funciones se fusionan en el Ministerio de Finanzas y Precios.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios mediante el Acuerdo No. 2914 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros.

El 25 de abril del 2001 por el Decreto Ley 219 se funda el Ministerio de Auditoría y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría. Cuba [2001].

Este Ministerio funciona hasta el 1º de agosto de 2009, en que la Asamblea Nacional del Poder Popular deja constituida a través de la Ley No. 107 la Contraloría General de la República de Cuba con el objetivo y misión fundamental de auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico – administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como dirigir metodológicamente y supervisar el Sistema Nacional de Auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y

transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar contra la corrupción.

1.1.2 Definición, clasificación, tipos y objetivos de la auditoría

La palabra auditoría viene del latín Auditorius, y de ésta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera revisor de cuentas colegiado, pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos.

El profesor Coulter define la auditoría como “el examen de los libros y cuentas de un negocio, que permite al auditor formular y presentar los estados financieros en tal forma que el balance refleje la verdadera situación financiera del negocio y el estado de pérdidas y ganancias que exprese correctamente el resultado de las operaciones a la fecha de cierre del ejercicio que se revisa.”

“La auditoría es la comprobación científica y sistemática de los libros de cuentas, comprobantes y otros registros financieros y legales de un individuo, firma o corporación, con el propósito de determinar la exactitud e integridad de la contabilidad; mostrar la verdadera situación financiera y las operaciones, y certificar los estados e informes que se rindan.”

“La American Accounting Association ha preparado la siguiente definición general de la auditoría: La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso”.

En el Decreto Ley No. 159 De la Auditoría se define la misma como “un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los

criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas”. Cuba [1995]

Se considera que esta definición es apropiada hasta cierto punto pues, teniendo en cuenta el grado de evolución de la auditoría, en esa definición se debe suprimir el término de carácter económico administrativos, de los actos o eventos sujetos a análisis, para que la definición sea más abarcadora en atención a las transformaciones que se han producido en el objeto de la auditoría.

En la Ley No. 107, se define la auditoría como “un proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos”. Cuba [2009]

El autor de la investigación define la auditoría como “un proceso continuo, mediante el cual se obtienen y valoran evidencias suficientes y apropiadas; y a su vez se identifican, elaboran y comunican las irregularidades detectadas”.

La clasificación y los tipos de auditorías que se realizan en el país, en la actualidad, fueron establecidos a través del Reglamento de la Ley No. 107 de la Contraloría General de la República, aprobado por acuerdo del Consejo de Estado en 2010, siendo estos los siguientes:

Clasificación de las auditorías.

En la actualidad y a raíz de la Constitución de la Contraloría General de la República, en Cuba se reconocen dos sistemas de clasificación de las auditorías que son independientes entre sí y que califican a las auditorías según (Gaceta Oficial No. 029,2009):

- La filiación del auditor:
- Los objetivos de la auditoría.

Clasificación de las auditorías según la filiación del auditor:

Las auditorías se clasifican según la filiación del auditor en internas y externas. (Gaceta Oficial No. 029, 2009).

La Auditoría Externa es la que realiza la Contraloría General de la República de Cuba y los Organismos de la Administración Central del Estado autorizados, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por la Contraloría

General de la República o quienes contraten el servicio de auditoría. Por su parte, la auditoría interna se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del Control Interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar, valor y mejorar las operaciones de una organización.

Tipos de auditorías según sus objetivos

Para efectuar una auditoría, el especialista debe considerar determinados criterios que le faciliten definir los objetivos que se quieren alcanzar con la realización de la auditoría. Este último aspecto permite clasificar las auditorías. (Gaceta Oficial No.55, 2012)

En la Gaceta oficial extraordinaria No 34/ agosto 2017 se realiza una adecuación a la ley 107/09 CGR donde dentro de sus principales actualizaciones se encuentran definidas los tipos de auditorías, los cuales se relacionan a continuación.

Objetivos generales de la Auditoría:

- a) Calificar el estado del Sistema de Control Interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención.
- b) Fortalecer la disciplina administrativa y económica – financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptada.

c) Fomentar la integridad, honradez y probidad de los directivos y colectivos laborales, con el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Estado.

Dependiendo de lo que se busque examinar y la forma en que se realiza podemos encontrar diferentes tipos de auditoría entre los que podemos encontrar:

Auditoría desempeño: consiste en la revisión objetiva y confiable sobre si los órganos, organismos, entidades, proyectos, sistemas, operaciones, programas o actividades, operan de conformidad con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y si existe espacio de mejora, con el objetivo de contribuir a mejorar la gestión del sector público, a la buena gobernanza, a la rendición de cuentas y a la transparencia; busca aportar nueva información, análisis o perspectivas.

Auditoría Financiera: La auditoría financiera o de estados financieros, consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de una entidad, para determinar si éstos reflejan razonablemente su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico - financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y al control interno.

Auditoría Fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho, evaluando el Sistema de Control Interno.

Auditoría Forense: Consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa y evaluar el Control Interno.

Auditoría ambiental: Es la evaluación que se hace de la calidad del aire, la atmósfera el ambiente, las aguas, los ríos, los lagos y océanos, así como de la conservación de la flora y la fauna silvestres, con el fin de dictaminar sobre las medidas preventivas y correctivas que disminuyan y eviten la contaminación

provocada por los individuos las empresas, los automotores, las maquinarias, y así preservar la naturaleza y mejorar la calidad de vida de la sociedad.

1.1.3: La Auditoría de Cumplimiento. Objetivo general, aplicación, características, principios y fases.

La Auditoría de Cumplimiento: Conforme a lo establecido en la legislación vigente, la auditoría de cumplimiento es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma con relación a los objetivos y metas de la entidad.

Objetivo general.

Verificar el cumplimiento de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos, entendidos estos últimos, como las obligaciones contractuales que surgen de los contratos, convenios o acuerdos firmados entre el sujeto de la auditoría y los terceros vinculados con su actividad, en el interés de determinar desviaciones sustantivas de criterios establecidos, para una sólida administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como en el comportamiento ético de los cuadros y funcionarios del Estado, el Gobierno y de otras organizaciones consideradas sujetos a las acciones de auditoría, supervisión y control, durante el ejercicio de su cargo o en el desempeño de la función asignada.

Aplicación

Se lleva a cabo para evaluar las actividades, operaciones financieras y la información en todos los aspectos importantes relacionados con las disposiciones legales y normativas vigentes para el sujeto a auditar.

Características de la auditoría de cumplimiento.

- Su enfoque está basado en la legalidad y la ética.
- Puede abarcar una amplia variedad de asuntos.

- Proporciona una seguridad razonable o seguridad limitada del cumplimiento de los principios, políticas, normas legales, procedimientos y términos convenidos.
- Promueve la transparencia.
- Fomenta la rendición de cuentas.
- Estimula la buena administración pública.
- Se clasifica en dos tipos diferentes de trabajos:
 - de información directa: cuando es el auditor quien mide o evalúa el objeto de la revisión conforme a los criterios. El auditor selecciona el objeto de la revisión y los criterios tomando en consideración el riesgo y la importancia relativa.
 - de certificación: cuando la parte responsable de la información que se presenta, evalúa el objeto de revisión conforme a los criterios, y a partir de ello, el auditor por solicitud expresa de la autoridad facultada, reúne evidencia de auditoría suficiente, competente y relevante para tener una base razonable que le permita expresar una conclusión.

Principios de la Auditoría de Cumplimiento

Los principios que se presentan son fundamentales para realizar una Auditoría de cumplimiento. La naturaleza de la auditoría es reiterativa y acumulativa, pero para fines de representación, existen los principios que el auditor debe considerar antes de iniciar su trabajo (principios generales) y en más de una ocasión durante el proceso (aquellos relacionados con los pasos a seguir dentro del proceso mismo de la auditoría).

Fases de la Auditoría de Cumplimiento

1. Planeación: En la realización de la auditoría de cumplimiento, el auditor debe planificar la auditoría para que se realice eficazmente. La planificación es un proceso continuo y repetitivo.

2. Ejecución.

La evidencia de auditoría. ^(NCA-700)

La evidencia es la información que se utiliza para llegar a los resultados sobre los cuales se basan las conclusiones u opinión del auditor. En esta fase los auditores reunirán y documentarán la evidencia para sacar una conclusión o expresar una opinión respecto a si los objetivos de la revisión, en todos los aspectos importantes, cumplen o no con los criterios establecidos.

Las técnicas para la recopilación de evidencia. ^(NCA-590)

La eficacia del proceso de recopilación de evidencias depende de una correcta planeación, usando técnicas adecuadas. Los auditores deben usar diferentes herramientas para este propósito, establecidas en la NCA-590 Técnicas de auditoría.

Evaluación de la evidencia. ^(NCA-700 y 890)

Durante la auditoría los auditores examinan la evidencia para saber si es suficiente, competente y relevante con el objetivo de sacar una conclusión o expresar una opinión respecto a si el objetivo de la revisión cumple o no con los criterios establecidos.

Formación de conclusiones.

Para llegar a una conclusión u opinión los auditores deberán evaluar la evidencia en relación con la importancia relativa identificada, con el fin de detectar posibles instancias de incumplimiento.

Documentación ^(NCA-900)

Una documentación adecuada le permite a los supervisores del trabajo de auditoría comprender lo que se ha hecho, cómo se ha hecho y porqué se ha hecho. Los auditores deben realizar un buen trabajo de documentación en cada una de las fases del proceso de auditoría. Para la realización de cualquier auditoría de cumplimiento, los documentos se realizan de acuerdo con lo establecido en la NCA-900 Papeles de Trabajo.

El papel de la comunicación. ^(NCA-330)

Al reunir evidencia para su trabajo, la interacción de los auditores con la entidad auditada es de vital importancia. Los auditores que mantienen una buena comunicación con la entidad auditada están en una mejor posición para revisar los resultados iniciales con los funcionarios de la misma y consolidar dichos resultados.

Cualquier dificultad significativa que se presente durante la auditoría, así como los casos de incumplimiento deben comunicarse de inmediato al nivel de dirección correspondiente o a los encargados de la gestión.

3. Informe ^(NCA-1200)

En las auditorías de cumplimiento, se debe elaborar un informe escrito donde se expongan apropiadamente los resultados de la misma. Para garantizar que el informe se elabore de conformidad con las NCA y sea relevante para todos los usuarios, es necesario que esté basado en los principios de:

- **Integridad:** Requiere que el auditor tome en consideración toda la evidencia relevante de la auditoría antes de emitir su informe.
- **Objetividad:** Requiere que el auditor aplique su juicio y escepticismo profesional para asegurar que todos los informes sean correctos, y que los resultados y las conclusiones se presenten de manera significativa y equilibrada.
- **Oportunidad:** Implica que el auditor elabore el informe en el momento oportuno, cuando los resultados sean aplicables y relevantes para los usuarios.

4. Seguimiento

El seguimiento a los casos de incumplimiento previamente reportados está en correspondencia con la naturaleza del objeto de la revisión en cuestión, el incumplimiento identificado y las circunstancias específicas de la auditoría. El proceso de seguimiento facilita la implementación eficiente de las acciones correctivas y proporciona retroalimentación útil a la entidad auditada, a los usuarios del informe y a los auditores para la planeación de futuras auditorías.

Normas Cubanas de Auditoría (NCA)

Las normas de auditoría son ciertos requisitos mínimos que permiten medir la calidad del trabajo. El desarrollo de las normas de auditoría es uno de los logros de esta actividad en los últimos 50 años, lo que ha permitido su consolidación como profesión y constituyen una evidencia de la solidez alcanzada en cuanto a mantener una alta calidad en el trabajo. 13

Mediante la Resolución 340/12 de la Contraloría General de la República es aprobada la Normas Cubanas de Auditoría y las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicios y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, las que se anexan a la presente resolución como parte integrante de esta, con los números de anexos I Y II respectivamente, con la estructura siguiente:

Anexo No. I: Código de Ética de los Contralores y Auditores del Sistema Nacional de Auditoría.

Tema I: Auditoría y revisión de información.

Está encaminada en lo fundamental a regular metodológicamente el proceso de la auditoría en todas sus fases y establecer determinadas pautas que son necesarias para su ejecución. Agrupa las normas generales vinculadas con los principios generales, atributos y responsabilidades; la evaluación de los riesgos y respuesta a los riesgos evaluados; evidencia de la auditoría; utilización del trabajo de otros; informes y dictámenes de auditoría.

Anexo No. II: Normas Cubanas de Auditoría.

Tema II: Calidad de la auditoría.

Se refiere al control de la calidad en el proceso de la auditoría en todas sus fases; incluye la norma relacionada con el aseguramiento de la calidad y supervisión de la auditoría.

Anexo No III. Disposiciones generales que regulan la actividad de Auditoría Interna y de las Sociedades civiles de servicios y otras organizaciones que practiquen la auditoría independiente.

1.2. Control Interno. Generalidades.

Según la resolución 60/11 CGR: El Control Interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Características generales

Integral: Considera la totalidad de los procesos, actividades y operaciones con un enfoque sistémico y participativo de todos los trabajadores.

Flexible: Responde a sus características y condiciones propias, permitiendo su adecuación, armonización y actualización periódica.

Razonable: Diseñado para lograr los objetivos del Sistema de Control Interno con seguridad razonable y satisfacer con la calidad requerida sus necesidades.

Principios generales

Legalidad: Las entidades y demás organismos dictan normas legales y procedimientos en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente, para el diseño, armonización e implementación de los Sistemas de Control Interno; tal como lo consigna el Reglamento de la Ley No. 107 en el Artículo 78.

Objetividad: Se fundamenta en un criterio profesional a partir de comparar lo realizado de forma cuantitativa y cualitativa, con parámetros y normas establecidas.

Probidad administrativa: Este se relaciona con el acto de promover con honradez la correcta y transparente administración del patrimonio público y en consecuencia exigir, cuando corresponda, las responsabilidades ante cualquier pérdida, irregularidades o acto ilícito.

División de funciones: Con relación a este garantiza que los procesos, actividades y operaciones sean controlados y supervisados de manera que no pongan en riesgo su ejecución, contrapartida y limiten su revisión.

Fijación de responsabilidades: Se establecen las normas y procedimientos estructurados sobre la base de una adecuada organización, que prevean las funciones y responsabilidades de cada área, expresando el cómo hay que hacer y quién debe hacerlo, así como la consecuente responsabilidad de cada uno de los integrantes de la organización, estableciendo en forma obligatoria que se deje evidencia documental, de quién y cuándo efectúa cada una de las operaciones en los documentos y registros.

Cargo y descargo: Este principio está íntimamente relacionado con el de fijación de responsabilidades y facilita su aplicación. La responsabilidad sobre el control y registro de las operaciones de un recurso, transacción, hecho económico o administrativo.

Autocontrol: Obligación que tienen los directivos superiores, directivos, ejecutivos y funcionarios de los órganos y demás entidades, de autoevaluar su gestión de manera permanente; y cuando proceda, elaborar un plan para corregir las fallas e insuficiencias, adoptar las medidas administrativas que correspondan y dar seguimiento al mismo.

El sistema de Control Interno está formado por cinco componentes interrelacionados entre sí estos son:

I.- Ambiente de control: El componente Ambiente de Control sienta las pautas para el funcionamiento legal y armónico de la entidad, para el desarrollo de las acciones, reflejando la actitud asumida por la máxima dirección y el resto del colectivo en relación con la importancia del Sistema de Control Interno. Este componente está estructurado en las siguientes normas:

- Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual.
- Integridad y Valores Éticos.
- Idoneidad demostrada.

- Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de la gestión de los recursos humanos

2-Gestión y Prevención de Riesgos: La Gestión y Prevención de Riesgos tiene las bases para la identificación y análisis de los riesgos que enfrentan los órganos, organismos, organizaciones y demás entidades para alcanzar sus objetivos. Una vez clasificados los riesgos en internos y externos, por procesos, actividades y operaciones, y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control y se conforma el Plan de Prevención de Riesgos para definir el modo en que habrá de gestionarse.

Se estructura en las siguientes normas:

- Identificación de riesgo y detención del cambio.
- Determinación de los objetivos de control.
- Prevención de riesgos.

En la evaluación se deberá analizar que los Objetivos de Área hayan sido apropiadamente definidos, que los mismos sean consistentes con los objetivos institucionales, que fueran oportunamente comunicados, que fueran detectados y analizados adecuadamente los riesgos y, que se los haya clasificado de acuerdo a la relevancia y probabilidad de ocurrencia.

3-Actividades de Control: Establece las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, su seguridad razonable con los requerimientos institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y misión. Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como la comprobación de las transacciones u operaciones económicas que le dan cobertura a los objetivos y metas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto, con un enfoque de mejoramiento continuo.

Se estructura en las siguientes normas:

- Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización.
- Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación del personal en las tareas claves.
- Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Indicadores de rendimiento y de desempeño.

4- Información y Comunicación: Precisa que la entidad debe disponer de información oportuna, fiable y definir su sistema de información adecuado a sus características; que genera datos, documentos y reportes que sustentan los resultados de las actividades operativas, financieras y relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias, con mecanismos de retroalimentación y la rendición transparente de cuentas. La información debe protegerse y conservarse según las disposiciones legales vigentes. Se estructura en las siguientes normas:

- Sistema de información, flujo y canales de comunicación.
- Contenido, calidad y responsabilidad.
- Rendición de cuentas.

5-Supervisión y Monitoreo: Está dirigido a la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias. Esta se realiza mediante dos modalidades de supervisión: actividades continuas que son aquellas incorporadas a las actividades normales generan respuestas dinámicas, entre ellas el seguimiento sistemático realizado por las diferentes estructuras de dirección y evaluaciones puntuales que son ejecutadas por los responsables de las áreas, por auditorías internas y externas. Se estructura en las siguientes normas:

- Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno.

- Comité de prevención y control con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas".

1.3 Elementos de control interno para el subsistema evaluado.

Para la evaluación de los inventarios, se tuvo en cuenta los elementos de control interno establecidos en la Resolución 268/2018 Anexo Único. MFP.

Objetivos:

1. Garantizar que las operaciones que se registran en la Contabilidad se establezcan sobre:

a) Documentos primarios confiables, confeccionados sin borrones, tachaduras o enmiendas, debidamente formalizados, autorizados y aprobados, conforme a lo regulado en las Normas Cubanas de Información Financiera y diseñados de forma integral, flexible y razonable.

b) El grado de actualización de la Contabilidad, desde el registro primario hasta la confección de los Estados Financieros.

c) Correcta utilización de las cuentas contables, de acuerdo con su uso y contenido.

d) El grado de adaptación a las Normas Cubanas de Información Financiera, de los Sistemas Contables soportados sobre las Tecnologías de la Información.

2. Definir los elementos generales de control interno que deben cumplir las entidades en los diferentes subsistemas contables, en correspondencia con lo dispuesto en las Normas del Sistema de Control Interno establecidas mediante la Resolución No. 60 de 1ro de marzo de 2011, de la Contraloría General de la República, de manera que contribuyan a que los hechos económicos se registren oportunamente.

Control y uso de los inventarios

- Mantener la llave de acceso a los almacenes por el personal facultado.

- Establecer medidas de seguridad de los almacenes para la debida protección de los productos, de acuerdo a lo regulado por el Ministerio de Comercio Interior para la Logística de Almacenes.
- Establecer por escrito los funcionarios, (cargos, nombres y firmas) autorizados al acceso a los almacenes y los autorizados para solicitar las entregas de productos a los almacenes.
- Definir la persona responsable de controlar que ningún producto salga de los almacenes, sin el documento justificativo de facturación, o de entrega a áreas de la entidad. El personal del almacén no debe tener acceso a los registros contables ni a los submayores de inventarios.
- Controlar las existencias de los productos en almacén a través del modelo Tarjetas de Estiba, efectuando las anotaciones inmediatamente después de haberse realizado los movimientos de cada producto.
- Habilitar los registros y Submayores de Inventario relacionados con estas operaciones, manuales o automatizados, según corresponda y que los movimientos tengan origen en los documentos primarios debidamente confeccionados, valorados y firmados y se correspondan con los contenidos económicos de las mismas.
- Elaborar el Plan de Chequeo Periódico Rotativo de los medios almacenados; así como, de los útiles y herramientas en uso y cumplir con la programación de los chequeos periódicos rotativos, de acuerdo al plan elaborado.
- Emitir y firmar las Actas de Responsabilidad Material por los responsables y dependientes en los almacenes; así como, de los responsables de los útiles y herramientas en uso, que permitan la aplicación de dicha responsabilidad individual o colectiva, en caso de faltantes, deterioros y pérdidas.
- Recepcionar los productos en cada área de almacenaje, según las calidades y cantidades físicamente recibidas (contar, medir y pesar), emitiendo el modelo Informe de Recepción de acuerdo a lo realmente recibido y no por los datos de

la Factura; de existir diferencias luego de conciliados con el documento del vendedor, emitir el correspondiente Informe de Reclamación.

- Realizar el cuadro diario en físico y en valores de los Inventarios en las entidades cuyos sistemas contables y de control de existencias no están integrados, ni exista sistema automatizado de control de los inventarios y de la contabilidad.
- Confeccionar los expedientes de haberse detectado faltantes y/o sobrantes, pérdidas de bienes por roturas y obsolescencia técnica, registrarlos en las cuentas correspondientes cuando se detecta el hecho, debiendo ser analizados y aprobados por los funcionarios competentes en los términos establecidos.
- Definir los responsables de identificar la existencia de inventarios de lento movimiento y ociosos, como parte de la Logística de Almacenes y de la actividad de comercialización.
- Controlar en el almacén de manera diferenciada los inventarios declarados de lento movimiento y ociosos y contabilizarlos según corresponda; así como, realizar las gestiones que procedan para su eliminación, según la legislación vigente.

CAPITULO II: INFORME DE AUDITORIA



Contraloría Provincial Guantánamo

Prado No.255 e/ Los Maceos y Moncada

“Informe de Auditoría”

Fecha de emisión: 20 de abril de 2020

Nombre de la entidad: Empresa Muebles Imperio de Guantánamo.

Dirección: Calle Jamaica km 3 1/2

Fecha de inicio: 10/01/20

Fecha de terminación: 1/04/20

Jefe de Grupo: Manuel Alejandro Pavón Pérez

LA UNIDAD EMPRESARIAL DE BASE (UEB) MUEBLES IMPERIO: Según la Resolución 1 del 2014 emitida por el Director General de la Empresa Industria Cubana del Mueble, DUJO se crea la Unidad Empresarial de Base Muebles Imperio, en lo adelante UEB, con código REEUP 102-0-2720 y domicilio legal en Carretera a Jamaica km 4 ½, provincia Guantánamo.

Estructura Organizativa

La plantilla fue aprobada mediante la Resolución 9/2018 del director de la EICM, DUJO con un total de 260 trabajadores, con un promedio de 257 trabajadores; desglosada en 1 cuadro, 5 especialistas 32 técnicos, 32 de servicios, 2 administrativos y 185 operarios.

Para el desarrollo de las actividades principales y auxiliares, la Unidad Empresarial de Base Muebles Imperio cuenta con una estructura detallada como sigue:

1 Dirección General a la cual se subordinan Seguridad- protección y Defensa, Auditoría Interna, Asesor Jurídico, 4 Direcciones Funcionales: Contable-

Financiera; Capital Humano; Ingeniería y Desarrollo, Logística y Operaciones; Procedimiento para la auditoría de desempeño en la UEB Muebles Imperio, también está el área de Servicios Generales, y se supeditan 2 fábricas productivas: Muebles 102 y Muebles 103, y 1 taller de mantenimiento.

La UEB presenta como objeto empresarial fundamental: Producir y comercializar muebles de todo tipo, producciones derivadas de la madera, así como colchones y almohadas. Se derivan como actividades secundarias: ofrecer servicios de reparación de muebles de todo tipo y afines; procesar cristales, espejos y molduras, diseñar y decorar interiores con los mismos y realizar producciones derivadas de la madera; y como actividades eventuales: brindar servicios de transportación de carga de sus producciones, de pintura electrostática para elementos metálicos, de secado de madera, de afilado de corte y maquinado de piezas, de arrendamiento de locales y almacenes; de asesoría técnica en la actividad de muebles, de parqueo, de comedor-cafetería y transporte de personal a sus trabajadores, de jardín de la infancia a sus trabajadores y de otras entidades, previa coordinación con la Dirección Municipal de Educación y comercializar desperdicios del proceso productivo.

La **misión** de la UEB Muebles Imperio está relacionada con la producción y comercialización de mobiliario con diversidad de estilos y clase, presta servicio de diseño, decoración y proyecto integrado para el mercado interno y externo, caracterizado por una adecuada relación de calidad - precio y una alta competitividad; satisface las necesidades y expectativas de sus clientes, contando con un personal altamente comprometido y capacitado, contribuyendo al bienestar de la sociedad cubana.

Tiene como **visión**: Ser líder en la producción y comercialización de mobiliario con presencia en el mercado nacional e internacional, caracterizado por la excelencia, la calidad e integralidad de sus producciones y servicio, el diseño en sus organizaciones productivas, con un alto compromiso y visión de trabajo en equipo.

Los **valores compartidos** identificados:

Sentido de pertenencia: Lograr que todos los trabajadores se identifiquen y hagan suyo los resultados de la UEB, cuidando por mantener el prestigio y la imagen del sistema empresarial DUJO.

Principios revolucionarios: Estar en correspondencia con los principios de la Revolución Socialista.

Creatividad: Desarrollar capacidades creativas e innovadoras para dar soluciones efectivas y actuar proactivamente.

Profesionalidad: Todos los servicios que se ofrezcan deben reflejar seriedad, responsabilidad, honestidad, no asumir conductas despreciables de corrupción e inmoralidad, poseer alto grado de preparación y conocimiento ante el servicio que realiza, garantizando además el seguimiento a los clientes.

Modestia: Evitar manifestaciones de vanidad, actuar de forma sencilla sin arrogancias, tanto hacia los clientes como hacia los colaboradores, entre otros.

La entidad posee 8 áreas de resultados claves: Ventas, Ciencia e innovación tecnológica, Aseguramiento de los Procesos Tecnológicos, Gestión Económica Financiera, Recursos Humanos, Perfeccionamiento Industrial, Defensa y Prevención

La contabilidad se encuentra automatizada y se utiliza el sistema contable financiero Versat Sarasola la versión 8.3 el cual se encuentra certificado por los Ministerios de Finanzas y Precios y de la Informática y Comunicaciones. Se utiliza el sistema de costo por proceso, se encuentra implementado el sistema de la calidad por la ISO 9001/2008, estando en proceso de actualización por la ISO 9001/2015.

El estudio y evaluación del sistema de Control Interno se efectuó de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por el Ministerio de Finanzas y Precios y la Contraloría General, todos de la República de Cuba.

Para el desarrollo del trabajo se aplicaron las normas de auditoría generalmente aceptadas para las Sociedades de Auditoría, y demás regulaciones que rigen esta actividad, así como los programas de auditoría correspondientes, adecuados a las

características de la entidad. Se utilizaron como fuentes probatorias los documentos primarios establecidos como control interno.

La auditoría se desarrolló en el período comprendido entre el 10/01/20 1/04/20, se examinaron las operaciones y controles y la razonabilidad de las cuentas de inventarios presentadas en el estado financiero al cierre de 31 diciembre de 2019.

Los objetivos del trabajo están dirigidos a evaluar el sistema de control interno de los inventarios en la entidad, teniendo en cuenta, la confiabilidad de la información contable; la eficiencia de las operaciones; el cumplimiento de las leyes y normas reguladoras, reglamentos y políticas establecidas y el control de los recursos de todo tipo.

Debido a las limitaciones inherentes de cualquier sistema de control interno, puede que se produzcan errores e irregularidades y no sean detectadas, además, la proyección de cualquier evaluación en ejercicios futuros está sometida al riesgo de que los procedimientos puedan mostrarse insuficientes debido a los cambios en la situación, o a que el grado de cumplimiento de los mismos pueda disminuir.

Teniendo en cuenta que la base de cualquier tipo de auditoría es la evaluación al control interno, diseñado e implementado en la entidad, fue necesario la revisión de documentos dentro de los que se encuentran el expediente de acciones de control, en el cual se relacionan las deficiencias detectadas en los controles y supervisiones realizadas por la empresa nacional.

Seguimiento a las observaciones de la auditoría financiera anterior

Al revisar el expediente de Acciones de Control se observa que desde el cierre del año 2018 no se realiza una acción de control a los inventarios en la entidad.

Conclusiones

En nuestra opinión, el sistema de control interno de los inventarios en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo, al 31 de Diciembre de 2019, considerado los aspectos contables financieros, es **ACEPTABLE** para alcanzar los objetivos especificados en la introducción del presente informe. Se considera que la entidad **CUMPLE** con las disposiciones legales establecidas para el subsistema evaluado.

De acuerdo con el trabajo realizado, a continuación, se resumen los aspectos generales y de mayor importancia, en el resultado que muestra la empresa Muebles Imperio de Guantánamo, en el sistema de control interno sobre las operaciones objeto de verificación, la entidad cuenta con un total de 9 almacenes, los criterios que sustentan la evaluación son los siguientes:

Resumen del Control interno

Se realiza una evaluación al control interno implementado en la entidad, donde se observa un ambiente de control adecuado, los riesgos se analizan, actualizan y se clasifican según lo establecido por la resolución 60/11 CGR. Están definidos los mecanismos de control para los inventarios y se realizan acciones puntuales y continuas encaminadas a la supervisión y monitoreo del sistema de control interno diseñado a través de un adecuado sistema de información y comunicación.

El Plan de Prevención de Riesgos de la UEB tiene 174 riesgos identificados y 105 medidas para minimizar estos riesgos; su formato se corresponde con la estructura establecida en el anexo II de la Resolución 60/2011 de la CGR y se actualiza a partir de las deficiencias y señalamientos de visitas, inspecciones recibidas en la entidad según se establece en la norma Prevención de Riesgos del artículo 11 de la Sección segunda Gestión y Prevención de Riesgos de dicha resolución. Se pudo constatar el funcionamiento del Comité de Control y Prevención de Riesgos a través de las actas, donde se verificaron las acciones que se realizan y su posterior evaluación en los Consejos de Dirección.

Resultados

Aspectos Generales

Sistema de Control Interno

En el trabajo realizado se analiza el Sistema de Control Interno diseñado en la empresa Muebles Imperio de Guantánamo para el subsistema de los inventarios, así como su implementación, adecuación y actualización.

- Se verifica el **Plan de Prevención de Riesgos** de la entidad el que se encuentra conformado y actualizado hasta la fecha, según lo establecido en la Resolución No. 60/2011, emitida por la Contraloría General de la República.
- Se comprueba que se analiza y evalúa el cumplimiento de las medidas del plan de prevención de riesgos así como su actualidad en los Consejos de Dirección, en el Comité de Prevención y Control y en el Sindicato, lo que fue verificado a través de la revisión de las actas de las reuniones realizadas.
- Cuenta con la firma correspondiente y la estructura establecida.
- Los riesgos en su mayoría están bien elaborados e identificados por áreas o actividad, operaciones y procesos.
- Su actualización es periódica siempre que sea necesario.

Se tiene habilitado el **expediente de Acciones de Control** correctamente conformado.

- Se observan las evidencias documentales de las acciones de control recibidas y autocontroles realizados durante el año 2019.
- El expediente cuenta con los planes de medidas derivados de las deficiencias detectadas en las acciones de los controles recibidos, así como el índice y la referencia de las acciones.
- Se archivan las guías de autocontrol aplicadas las cuales están adecuadas a las características y condiciones de la entidad.
- Se examinaron los hallazgos y medidas dictadas en los distintos informes, para ser consideradas en esta acción de control, igualmente se comprueba que los planes de medidas elaborados dan respuesta a las deficiencias detectadas, dándole seguimiento en el comité de prevención y control, así como en el consejo de dirección.

La entidad tiene conformado por resolución el **comité de prevención y control**

- Se considera aceptable el trabajo realizado por el comité.
- Cuenta con las actas de las reuniones realizadas.

- Se observan las guías de autocontrol aplicadas, como la general, la del área comercial, así como la de seguridad y protección, evidenciándose su adecuación y seguimiento.

Se observa el **Manual de Control Interno** de los inventarios.

Ciclo de inventarios

La entidad establece medidas de seguridad de los almacenes para la debida protección de los productos, de acuerdo a lo regulado por el Ministerio de Comercio Interior para la Logística de Almacenes, así como mantiene la llave de acceso a los almacenes por el personal facultado.

Se observa el documento donde están establecidos (cargos, nombres y firmas) del personal autorizado al acceso a los almacenes y los autorizados para solicitar las entregas de productos.

Se tiene definido la persona responsable de controlar que ningún producto salga de los almacenes, sin el documento justificativo de facturación, o de entrega a áreas de la entidad.

Se evidencia que el personal del almacén no tiene acceso a los registros contables ni a los submayores de inventarios.

Se observa el plan de chequeo periódico rotativo de los medios almacenados; así como, de los útiles y herramientas en uso, no así las evidencias de su cumplimiento.

En las áreas existen las actas de responsabilidad material por los responsables y dependientes en los almacenes; así como, de los responsables de los útiles y herramientas en uso, las mismas se encuentran firmadas y actualizadas.

Se encuentran confeccionados los expedientes de faltantes y/o sobrantes.

Se tienen definidos los responsables de identificar la existencia de inventarios de lento movimiento y ociosos.

Se evidencia un control sistemático en el almacén de manera diferenciada a los inventarios declarados de lento movimiento y ociosos.

Se realiza un conteo físico a cinco almacenes pertenecientes a la entidad, (ver anexo 1 al 5), los cuales son:

- 1- Madera
- 2- Materia prima
- 3- Producción terminada
- 4- Tablero
- 5- Inflamable

Recomendaciones

- 1- Cumplir con el 10% planificado para el control de los inventarios en todos los almacenes de la entidad.
- 2- Continuar con el control sistemático de los procedimientos establecidos para los inventarios.

DESPEDIDA

Este informe fue analizado con los miembros del Consejo de Dirección de la Entidad de acuerdo con las Normas Cubanas de Auditoria, siendo su jefe máximo el responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias. Para ello, debe elaborar un plan de medidas que enviará al comité de prevención y control de la empresa para su revisión y posterior aprobación y puesta en marcha.

Nos sentiríamos complacidos en proporcionar cualquier ayuda que pudieran requerir para implementar las recomendaciones.

De existir discrepancia con el contenido del informe, la entidad auditada debe comunicar sus descargos de acuerdo a lo establecido la entidad dispone de 20 días hábiles a partir de la recepción de este informe para presentar sus inconformidades con el resultado total o parcial del trabajo realizado, de acuerdo a lo establecido en el Anexo II, capítulo 4 De las inconformidades, numeral 4.1 del Recurso de Apelación, inciso b, de las Normas Cubanas de Auditoría aprobadas en la Resolución No. 340/12 por la Contralora General.

Expresamos nuestro agradecimiento, a los dirigentes, funcionarios y trabajadores de la entidad por la colaboración brindada a los auditores para el desarrollo del trabajo.

Guantánamo, 20 de abril del 2020

Manuel Alejandro Pavón Pérez

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el transcurso de la auditoría se emiten las siguientes conclusiones:

1. La auditoría puede considerarse una herramienta de investigación muy utilizada para controlar el alineamiento de la organización con la estrategia propuesta por la administración y asegurar un adecuado funcionamiento del área contable.
2. En la empresa Muebles Imperio Guantánamo, al cierre del último trimestre del 2019, considerado en su conjunto, es **ACEPTABLE** para alcanzar los objetivos especificados en la introducción del presente informe. Se considera que la entidad **CUMPLE** con las disposiciones legales establecidas para los subsistemas evaluados, según lo establece la Resolución No. 60 de fecha 1 de marzo de 2011 de la CGR y los Lineamientos del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.

RECOMENDACIONES

Teniendo en consideración las conclusiones arribadas en este trabajo, se hacen necesarias las siguientes recomendaciones para erradicar las irregularidades detectadas y mejorar la situación de la entidad:

- Que los resultados obtenidos sean tenidos en cuenta para la proyección de trabajo de los directivos de la entidad.
- Supervisar periódicamente el sistema de control interno diseñado en la empresa con el objetivo de mantener localizadas las posibles irregularidades.
- Cumplir con los Lineamientos de la Política Económica y Social convenidos en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.

BIBLIOGRAFIA

- Armada Trabas, Elvira. Folletos para una maestría. 2003.
- Banco Central de Cuba. Resolución No. 101/1, “Cobros y Pagos”.
- Contraloría General de la República. Gaceta Oficial No 34/2017. Actualización de la ley 107.
- Contraloría General de la República. Reglamento de la Ley No. 107/09.
- Contraloría General de la República. Resolución No. 36/2012, “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías”.
- Contraloría General de la República. Resolución No. 340/2012, “Normas Cubanas de Auditoría”.
- Contraloría General de la República. Resolución No. 60/11. “Normas del Sistema de Control Interno”
- Cook y Winkle. Auditoría. Tomo I. Nueva Editora Interamericana S.A., de C.V., México D.F., 1990.
- Cook y Winkle. Auditoría. Tomo II. Nueva Editora Interamericana S.A., de C.V., México D.F., 1990.
- Decreto- Ley 249 de 2007, «De la Responsabilidad Material».
- Echevarría Hernández, Rogelio. Auditoría. Versión digital. 10. Echeverría Hernández, Rogelio: Apuntes para un libro de texto; Fundamentos de Auditoría. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1991. 11. Holmes, Arthur W. Principios Básicos de Auditoría. Cuarta impresión en español, mayo de 1971. Compañía Editorial Continental S.A. México D.F., 1971. 12. Meigs, Walter B. Principios de Auditoría. Tomo I. Cuarta impresión. Editorial Diana, Ciudad de México, 1974.
- Gaceta Oficial Extraordinaria No 34 de 16 de agosto de 2017, Actualización Ley 107/09 Contraloría General de la República.

- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 20/2009 “Procedimientos a seguir sobre los faltantes, pérdidas y sobrantes”.
- Ministerio de Finanzas y Precios. Resolución No. 235/05, “Normas Cubanas de Información Financiera”.
- Ministerio de Industria Básica. Resolución No. 328/07, “Plan Anual para el Consumo de Portadores Energéticos en las actividades productivas, de servicios y administrativas”. 16. Paniagua, Víctor y Fernando Espinosa: Auditoría Integral, Serie Roja Auditoría, Facultad de Contaduría y Administración, México, 1987. 17. Philip L., Defliese. C.P.A. Auditoría. Editorial Limusa, México, 1983. 18. Verez Basanta, Alberto: Auditoría, Editorial Libros para la Educación, La Habana, 1979. 19. ZabaroBabani, León y Martínez García, Ceferino: Auditoría Informática, Consultoría Jurídica Internacional, Colección Estudios e Investigaciones. I Edición, La Habana, 1999.
- Resolución 268/18 Anexo Único. MFP. Procedimiento de control interno no. 4 “elementos de control interno en los subsistemas contables”.
- Resolución No 324/1994 del Banco Nacional de Cuba «Regulaciones bancarias sobre depósito, extracción, tenencia y control del efectivo en moneda nacional»)
- Resolución No. 10 del 2007, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos de los subsistemas de activos fijos tangibles». Resolución No. 87 del 2007, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Procedimiento de Control Interno de los Movimientos de los Activos Fijos Tangibles».
- Resolución No. 11 de 2007, dictada por el Ministerio de Finanzas y Precios. «Pone en vigor los datos de uso obligatorio que se tendrán en cuenta al momento de diseñar los modelos del Subsistema de Inventarios.
- Resolución No. 12 de 2007, dictada por la ministra de Finanzas y Precios «Datos de uso obligatorio que se tendrá en cuenta al momento de diseñar los modelos del Subsistema de Caja y Banco».

- Resolución No. 12/2007 del MFP, Capítulo I «Anexo 1»).
- Resolución No. 148 de 2006, dictada por la ministra de Finanzas y Precios «Crea el Manual de normas de Control Interno».
- Resolución No. 153 de 2007, dictada por el Ministerio de Comercio Interior. «Aprueba y pone en vigor el Procedimiento para la implementación del Expediente Logístico de Almacenes y el de la Categorización de los Almacenes que operan en la economía nacional.»
- Resolución No. 20 de 2009, dictada por la ministra de Finanzas y Precios. «Establece la Norma Específica de Contabilidad No. 3 “Registro de las pérdidas, faltantes y sobrantes de bienes materiales y recursos monetarios” (NEC No. 3), así como el Procedimiento No. 2 “Sobre faltantes, pérdidas y sobrantes de bienes” (PCI No. 2), y deroga la Resolución No. 44, de fecha 27 de agosto de 1997 del referido ministerio.
- Resolución No. 34/2016. CGR. Directrices generales para la realización de auditoría de cumplimiento.
- Resolución No. 36 de 2012, de la Contralora General de la República. “Metodología para la evaluación y calificación de las auditorías”.
- Resolución No. 60 de 2009, dictada por la Ministra de Finanzas y Precios. «Aprueba el Procedimiento de Control Interno No. 3 – Elementos claves para el Control de las Tarjetas Prepagadas para Combustible (PCI No. 3)».
- Resolución 107/09, de la Contraloría General de la República, Ley y Reglamento.
- Crisis Mundial Capitalista -EcuRed. (n.d.). Recuperado el 5 de octubre de 2015a partir de:
<http://www.ecured.cu/index.php/Crisis_Mundial_Capitalista/>.
- Martínez, O., Pichs, R., James, J., Hernández P., G., y Cobarrubia G., F. (2010). Informe sobre la evolución de la Economía Mundial 2009. La Habana.

- Martínez Calderin, L. (n.d.). El control interno: Un medio eficaz para la toma de decisiones en el control de la gestión, 71.
- Del Toro Ríos, J. C., Fonteboa, A., y Armada, E. (2005). Programa de preparación económica para los cuadros. Recuperado de: http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/infodir/material_consulta_ci.pdf.